

68650 - Política de adquisiciones de sistemas para la defensa

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 68650 - Política de adquisiciones de sistemas para la defensa

Centro académico: 179 - Centro Universitario de la Defensa - Zaragoza

Titulación: 578 - Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa

Créditos: 9.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Como objetivos específicos de la asignatura se contemplan conocer:

- La política de armamento y material.
- La política de I+D+i y la estrategia de innovación para la Defensa.
- La política industrial, la estrategia industrial de Defensa, y las características de esta industria.
- La política de sostenimiento.
- El proceso de planeamiento de la Defensa.
- El proceso de planeamiento y programación de los recursos materiales.
- El proceso de obtención de recursos.
- La organización de la Dirección General de Armamento y Material, y la específica de sus oficinas de programa.
- Los órganos ajenos a la AGE relacionados con la política de adquisiciones de Defensa.
- La estimación de costes en el proceso de obtención de recursos materiales.
- Los mecanismos para garantizar la seguridad de la información en los procesos de obtención.
- Los mecanismos para garantizar la calidad en los suministros.
- El proceso de homologación.
- El proceso de catalogación de los sistemas y sus partes.
- La normalización.
- La regulación de la industria de Defensa, reglamento de armas y explosivos, y exenciones REACH.
- La normativa específica para sistemas aéreos (aeronavegabilidad, PERAM).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura trata de familiarizar al alumno con todos los elementos internos y externos al propio proceso de obtención del armamento y material, que condicionan las decisiones tomadas en el mismo. Para de esta forma, proporcionar los conocimientos necesarios y suficientes para conseguir una visión integral de la obtención de armamento y material, en su interrelación con su entorno político, industrial, económico y organizativo.

Para un mejor aprovechamiento en el desarrollo del Master, se recomienda que sea la primera asignatura que curse el estudiante.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura. Es aconsejable tener un conocimiento básico de la Ley Orgánica 5/2005, de Defensa Nacional, y de la organización del Ministerio de Defensa.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Identificar globalmente los aspectos técnicos, económicos, legislativos y políticos del entorno para la toma de decisiones en adquisiciones de defensa y seguridad

CG6 - Dirigir equipos interdisciplinarios del ámbito público y privado

CG7 - Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Interpretar, evaluar y ejecutar la política nacional de adquisiciones de defensa

CE3 - Planificar la ejecución de expedientes y programas y diseñar estrategias de contratación pública

CE6 - Interpretar y ejecuta la política industrial en el ámbito de la industria de defensa en España

CE8 - Interpretar y ejecutar las directivas de política industrial y de adquisición y venta internacionales en el marco de las relaciones internacionales de España

2.2.Resultados de aprendizaje

El objetivo principal de la asignatura es proporcionar al estudiante una perspectiva amplia que permita entender aspectos relacionados con toda la planificación necesaria para compaginar adquisiciones con presupuestos asignados; el planeamiento militar de capacidades, la necesidad de investigación y desarrollo; así como el estudio en profundidad de la industria de defensa española. También deberán conocer la organización del Ministerio de Defensa responsable de las adquisiciones, y comprender las relaciones con otros departamentos del Gobierno. Los alumnos deberán entender el proceso de obtención de los sistemas de Defensa, los actores que intervienen y la responsabilidad de cada uno de ellos en el proceso, deberán familiarizarse con conceptos como solución operativa, alternativa de obtención y soluciones comerciales, y deberán conocer los instrumentos con los que cuenta el Ministerio para apoyar las obtenciones (Estimación de costes, Protección de la información clasificada, Aseguramiento de la Calidad, Normalización, Catalogación, Homologación y Certificaciones de sistemas aéreos, entre otros).

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El aprendizaje de esta asignatura permite al alumno conocer todos los elementos internos y externos al propio proceso de obtención del armamento y material, que condicionan las decisiones tomadas en el mismo. De esta manera proporciona los conocimientos necesarios y suficientes para conseguir una visión integral de la obtención de armamento y material, en su interrelación con su entorno político, industrial, económico y organizativo.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Se realizará un prueba de evaluación de cada uno de los bloques en los que está estructurado el módulo.

	MATERIA INCLUIDA
Primera prueba	BLOQUE 1. Política de armamento y material
Segunda prueba	BLOQUE 2. Proceso de Obtención de Recursos
Tercera prueba	BLOQUE 3. Sostenimiento y regulación

Se valorará también la participación razonable en el foro [0 10].

De forma que la nota del módulo se obtendrá:

$$NF=0,3xNP1+0,3xNP2+0,3xNP3+0,1xPF$$

PF.- Participación en los foros.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

La docencia será de un modo *semipresencial* combinando sesiones virtuales de docencia con sesiones presenciales con una periodicidad mínima mensual. Estas sesiones presenciales se dedicarán a exponer a los alumnos las ideas más

importantes de cada uno de los temas de que consta el módulo.

- **ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.** Se realizarán todas las actividades a través del campus virtual de tal modo que el estudiante tendrá a su disposición el documento con la materia evaluable, y la documentación de referencia relacionada para profundizar en el mismo. Además, esta modalidad de docencia facilitará la interacción profesor-estudiante a través de chats y foros desarrollados a lo largo de todo el curso.
- **ACTIVIDADES PRESENCIALES-VIRTUALES.** Algunos contenidos serán abordados en clases virtuales en donde el profesor se conectará a una plataforma de videoconferencia y cada estudiante se conectará desde su dispositivo de tal modo que no es necesario la movilidad de los estudiantes. Estas clases se llevarán a cabo a través de una plataforma de videoconferencia múltiple, lo que permitirán construir entre estudiantes y profesores una comunidad de aprendizaje donde se compartan dudas, reflexiones, opiniones.
- **ACTIVIDADES PRESENCIALES.** Se trata de la docencia clásica de clase magistral en donde se abordarán los elementos fundamentales de cada tema, y los alumnos podrán conocer de primera mano al profesor que hay detrás de cada unidad didáctica. Será impartida en las instalaciones designadas por el Ministerio de Defensa en el área de Madrid.

4.2.Actividades de aprendizaje

Para la consecución de los objetivos mencionados en el apartado 3.1, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Clases expositivas presenciales: actividades teóricas y prácticas en las que se fomenta la participación del estudiante.
- Clases expositivas virtuales: actividades teóricas y prácticas de manera virtual.
- Docencia a distancia: actividades a través del campus virtual de tal modo que el estudiante tendrá a su disposición una gran cantidad de material adecuado para estudio, así como, la documentación de referencia que se considere apropiada.
- Interacción profesor-estudiante a través de chats y foros desarrollados a lo largo de todo el curso.

4.3.Programa

Bloque 1

1. Política de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa
 1. Introducción a las políticas públicas
 2. Política de Armamento y Material
 3. Política de I+D e innovación para la Defensa
 4. Política Industrial e Industria de Defensa
 5. Política de Sostenimiento
2. Organización
 1. Introducción a las organizaciones
 2. Organización de la DGAM
 3. Oficinas de Programa
 4. Otros organismos de la AGE relacionados con la política de adquisiciones

Bloque 2

1. El ciclo de planeamiento de la Defensa
 1. Planeamiento Militar
 2. Planeamiento de Recursos
 3. Armonización del proceso
2. Proceso de planeamiento y programación de recursos
 1. Las necesidades de armamento y material
 2. Los objetivos de recursos materiales
 3. La programación de recursos
 4. La planificación a largo plazo
 5. Plan Director y planes directores sectoriales
 6. Mecanismos de coordinación
3. Proceso de obtención de recursos
 1. Fase Conceptual
 2. Fase de Definición y Decisión

3. Fase de Ejecución
4. Fase de Servicio

Bloque 3

1. Estimación de costes en el proceso de obtención de recursos
2. Seguridad de la Información en el proceso de obtención de recursos
3. Calidad en el proceso de obtención de recursos
 1. Aseguramiento de la calidad en los programas de adquisición de Defensa
 2. Planificación de la calidad en los programas de adquisición de Defensa
4. Servicios técnicos en el proceso de obtención de recursos
 1. Homologación
 2. Normalización
 3. Catalogación
 4. Exenciones REACH
5. Reglamento de Armas y Explosivos
6. Normativa específica aplicable a la obtención de sistemas aéreos
 1. Aeronavegabilidad
 2. Normativa EMAR

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El módulo tiene asignados 9 ETCS, que corresponden a 225 horas, de las que 90 horas corresponden a la materia impartida por los profesores, y 135 horas a trabajo adicional de los alumnos.

A cada bloque le corresponde 1/3 de la carga lectiva del módulo.

Se han establecido 5 jornadas presenciales en las que se impartirán 22 horas de clases o conferencias, ampliables por el número de clases virtuales que cada profesor considere necesario para poder explicar correctamente el contenido de su materia.

El resto de actividades hasta alcanzar las 90 horas serán de docencia a distancia.

La docencia será de un modo *semipresencial* combinando sesiones virtuales de docencia con sesiones presenciales con una periodicidad mínima mensual. Estas sesiones presenciales se dedicarán a la realización de exámenes, y a aquellos bloques temáticos que presenten contenidos en donde la presencialidad aumente en gran medida la comprensión por parte del estudiante.

- **ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.** Se realizarán todas las actividades a través del campus virtual de tal modo que el estudiante tendrá a su disposición una gran cantidad de material realizado para tal efecto. Además, esta modalidad de docencia facilitará la interacción profesor-estudiante a través de chats y foros desarrollados a lo largo de todo el curso. Un elemento de apoyo básico para el estudiante será una Guía de trabajo de cada asignatura, que incluirá un cronograma recomendado para la lectura del material y la realización de las actividades que comprende cada unidad temática que facilite el seguimiento por el profesor.
- **ACTIVIDADES PRESENCIALES-VIRTUALES.** Algunos contenidos serán abordados en clases virtuales en donde el profesor se conectará a una plataforma de videoconferencia y cada estudiante se conectará desde su dispositivo de tal modo que no es necesario la movilidad de los estudiantes. Estas clases se llevarán a cabo la propia plataforma de las FFAA con su reciente migración a Moodle e implantación de una plataforma de videoconferencia múltiple, lo que permitirán construir entre estudiantes y profesores una comunidad de aprendizaje donde se compartan dudas, reflexiones, opiniones. Se podrá participar, de manera voluntaria, en encuentros online síncronos y asíncronos mediante herramientas como los foros de debate, el chat o incluso videoconferencias, en las que puedan participar profesores o profesionales invitados, que se planificarán quincenalmente con el fin de potenciar la interacción del estudiante con las asignaturas y los docentes
- **ACTIVIDADES PRESENCIALES.** Se trata de la docencia clásica de clase magistral en donde se abordarán clases de problemas así como las pruebas de evaluación. Será impartida en las instalaciones designadas por el Ministerio de Defensa en el área de Madrid.

Las fechas se fijarán de acuerdo con el calendario académico y el horario establecido por el Centro Universitario de la Defensa.

En el supuesto de que la situación y evolución sanitaria impida la celebración de sesiones presenciales, se procederá a realizar las mismas a distancia.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Ley Orgánica 05/2005, de Defensa Nacional.
- Ley 24/2011, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad.
- Ley 9/2017, de contratos del sector público

- Real Decreto 137/1993, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
- Real Decreto 2200/1995, Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
- Real Decreto 184/2008, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
- Real Decreto 165/2010, Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa.
- Real Decreto 166/2010, Reglamento de catalogación de material de la defensa.
- Real Decreto 1237/2011, aplicación de exenciones por razones de defensa, en materia de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas.
- Real Decreto 866/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Aeronavegabilidad de la Defensa.
- Real Decreto 130/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- Real Decreto 1399/2018, estructura básica del Ministerio de Defensa.
- Orden PRE/2507/2010, Reglamento de Normalización Militar de Materiales.
- Orden Ministerial 81/2001, Normas de Protección en Contratos del Ministerio de Defensa.
- Orden Ministerial 76/2006, política de seguridad de la información del Ministerio de Defensa.
- ORDEN 283/1998, de 15 de octubre, sobre presentación y auditoría de ofertas y normas sobre los criterios a emplear en el cálculo de costes en determinados contratos de suministro, de consultoría y asistencia y de los servicios del Ministerio de Defensa que se adjudiquen por el procedimiento negociado.
- Orden DEF/1056/2013, procedimiento para la solicitud y obtención de certificados de exención por razones de defensa, en materia de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas como tales o en forma de mezclas químicas o contenidas en artículos.
- Orden INT/2202/2014, régimen aplicable a las reproducciones o réplicas de armas de fuego antiguas.
- Orden Ministerial 60/2015, proceso de planeamiento de la Defensa.
- Instrucción 39/1998, del SEDEF, calidad en los contratos de suministros, consultorías y asistencias, y de servicios para el armamento y material de defensa.
- Instrucción 128/2007, de 16 de octubre, de la Secretaria de Estado de Defensa, por la que se aprueba el procedimiento para la prestación de los servicios de análisis de costes y precios en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Instrucción 5/2008, del SEDEF, sostenimiento del armamento y material.
- Instrucción 2/2011, del SEDEF, proceso de planeamiento y programación de recursos financieros y materiales.
- Instrucción 67/2011, del SEDEF, proceso de obtención de recursos materiales.
- Instrucción 72/2012, del SEDEF, gestión de programas de armamento y material.
- Instrucción 52/2013, del SEDEF, Normas para la Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa en poder de las empresas.
- Instrucción 53/2016, del SEDEF, Normas para la aplicación de la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa.